



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N°066.-
QUILLON, Enero 22 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes

7. Solicitud de Patente Comercial del Sr. JULIO CESAR MUÑOZ GARRIDO;
8. El acuerdo del concejo Municipal de Quillón, N° 032/13, según consta la sesión N° 08/13 celebrada con fecha 21 de Enero de 2013;
9. Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de diciembre de 2012, Designa alcalde subrogante al Sr. NELSON ALVAREZ USLAR, en ausencia del alcalde titular.
10. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
11. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
12. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

2. **OTORGUESE Patente Comercial de "RESTAURANT", CLASE C a nombre de JULIO CESAR MUÑOZ GARRIDO. R.U.T. N° 12.696.649-0, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Verona S/N de la comuna de Quillón.**
- 3 Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NAU/ECHV/JPP/psc.-

Distribución

- DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INCEPCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL


NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)